

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1189
 DE PRIMAVERA, 28/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS CARILAO PACHECO Rut 010871015-2
 La Cantidad de \$ 600,000 SEISCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE SERVICIOS POR EVALUACIONES TERAPEUTICAS, PARA
 DIAGNOSTICOS DEL DESARROLLO PSICOMOTOR DE NIÑOS, SALA DE ESTIMULACION
 TEMPRANA, PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO , FONDOS DE DESARROLLO PARA LA
 INFANCIA 2009
 Fecha de Pago 28/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	7	28/10/2009	600,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA; CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	600,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		60,000
111-03-01-000-000-000	BANZO CHILE (297-07323-05)		540,000
Totales		600,000	600,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



Miguel Zamora J.